



22

San Blas, Nayarit a 28 de diciembre de 2023
Oficio: MSBN/XLII/TM0271/2023

*Nota: Se realizara el Registro una vez que se entregue el contrato original.



MTRO. EN FISCAL JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE ESTADO DE NAYARIT.
P R E S E N T E

Por medio de la presente solicitamos inscribir en el registro estatal la documentación que ampara un crédito con las siguientes características que adelante se indican, bajo protesta de decir verdad, manifestamos que la operación crediticia cuya inscripción a efectuarse se trata de obligaciones pagaderas en México y en moneda nacional, contraídas con Bansi Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, que es una institución de crédito que opera en territorio nacional.

Deudor	Municipio de San Blas, Nayarit
Acreeador	Bansi Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple
Fecha de Suscripción	13 de diciembre 2023
Documento	Contrato de Crédito Simple Quirografario
Importe	\$ 8'500,000.00
Destino	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal conforme a lo dispuesto en el articulo 31 de la ley de diciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.
Tasa de Interés	TIIE 28 días + 5.50%
Plazo	Hasta 5 (cinco) meses o su equivalente en días naturales.
Plazo y Esquema de Amortización	En las fechas que se establezcan en cada disposición del crédito, sin que su fecha de vencimiento exceda de la FECHA DE VENCIMIENTO DE CRÉDITO.





Pago de Interés

Fuente de pago

En forma mensual, en las fechas que se indiquen en cada pagare que documenten la disposición del crédito.


Los recursos propios, los cuales serán depositados en una cuenta en Bansi Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple.

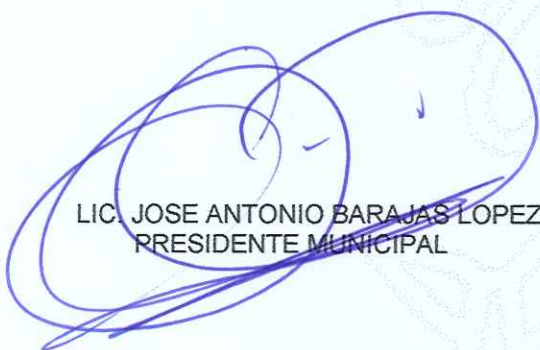
Se anexan un tanto en original y copia certificada de testimonio notarial referente al contrato de apertura del crédito simple quirografario, para la inscripción en el registro estatal, así como copias certificadas del acta de cabildo con fecha de 17/10/2023 relativa a la autorización para contratar créditos a corto plazo, del nombramiento del tesorero municipal, así como identificación oficial del funcionario acreditado para la suscripción del contrato de crédito.

Lo anterior, en virtud de que no se celebros contrato privado con la Institución Bancaria acreedora.


MUNICIPIO DE SAN BLAS, ESTADO DE NAYARIT.

Domicilio: C. Sinaloa esquina Canalizo, sin número, Col. Centro San Blas, Nayarit, cp. 63740


LIC. ZHENYI GUADALUPE DÍAZ MACHUCA
TESORERO MUNICIPAL.


LIC. JOSE ANTONIO BARAJAS LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. YENNI PALOMA HERNANDEZ TOVAR
SINDICO MUNICIPAL


C. JOSE ALEX ORTIZ RIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p. L.C. JOSÉ LUIS RIVERA HERNÁNDEZ -DIRECTOR DE CONTABILIDAD
c.c.p.- archivo





Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Oficio Núm DGCG/2413/2023

Tepic, Nayarit, 29 de Diciembre de 2023.

LIC. ZHENYI GUADALUPE DÍAZ MACHUCA
TESORERA MUNICIPAL DE SAN BLAS
P R E S E N T E

Con la finalidad de que se continúe con los trámites del Contrato de apertura de crédito simple Quirografario de fecha 13 de Diciembre de 2023, con Número de Registro Estatal SAFRED-CP027/2023 suscrito por el Municipio de San Blas con Bansí, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, para cubrir necesidades de corto plazo entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, por la cantidad de \$8,500,000.00 (Ocho millones quinientos mil Pesos 00/100 M. N.), envío a usted la siguiente documentación:

- Dos ejemplares del Testimonio Notarial del Contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario (un original y una copia).

Cabe mencionar que la Inscripción de dicho Contrato de Apertura quedó efectuada en el Registro Estatal de Deuda Pública el día 29 de Diciembre de 2023.

Al respecto, se enfatiza que los efectos del Registro Estatal de Deuda Pública son únicamente declarativos e informativos por lo que no prejuzgan ni validan los actos jurídicos por los cuales se celebraron las operaciones relativas.

Cabe señalar que le Sello de Registro fue estampado en el Testimonio Notarial presentado, ya que en el Oficio del Municipio se establece que no se celebró Contrato Privado con la Institución Bancaria Acreedora.

Al respecto, en caso de que sí se disponga del Contrato de Crédito firmado por los funcionarios municipales y funcionarios bancarios suscriptores, deberá entregarse a la Secretaria de Administración y Finanzas para su registro correspondiente.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL


L.C. JOSE LUIS RIVERA HERNÁNDEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

c.c.p.- LIC. DANIEL CORTÉS CEJA.- Subsecretario de Egresos.
c.c.p.- LIC. YOLANDA HORTENCIA PÉREZ ORTA.- Subsecretaria de Ingresos.
c.c.p.- Archivo.
JLRH / aafg





Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Oficio Núm DGCG/2414/2023

Tepic, Nayarit., 29 de Diciembre de 2023.

LIC. ZHENYI GUADALUPE DÍAZ MACHUCA
TESORERA MUNICIPAL DE SAN BLAS
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito enviar a usted, para su trámite correspondiente, Original de la Constancia de Registro de Deuda Pública Estatal Número 039/2023 correspondiente al Crédito por Obligación a Corto Plazo que el Municipio de San Blas contrató con la siguiente institución:

- Crédito contratado con Bansí, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, por la cantidad de \$8,500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) suscrito el día 13 de Diciembre de 2023.

Al respecto, se enfatiza que los efectos del Registro Estatal de Deuda Pública son únicamente declarativos e informativos por lo que no prejuzgan ni validan los actos jurídicos por los cuales se celebraron las operaciones relativas.

Cabe señalar que el Registro fue realizado con el Testimonio Notarial presentado, ya que en el Oficio del Municipio se establece que no se celebró Contrato Privado con la Institución Bancaria Acreedora.

Al respecto, en caso de que sí se disponga del Contrato de Crédito firmado por los funcionarios municipales y funcionarios bancarios suscriptores, deberá entregarse a la Secretaría de Administración y Finanzas para su registro correspondiente.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL


L.C. JOSE LUIS RIVERA HERNÁNDEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

c.c.p.- LIC. DANIEL CORTÉS CEJA.-Subsecretario de Egresos.
c.c.p.- LIC. YOLANDA HORTENCIA PÉREZ ORTA.- Subsecretaria de Ingresos.
c.c.p.- Archivo.

JLRH / aafg





Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Dirección General de
Contabilidad Gubernamental
039/2023

CONSTANCIA DE REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA

TEPIC, NAYARIT, 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

LIC. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN BLAS
P R E S E N T E

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA.

REFERENCIA No. MSBN/XLII/TM0271/2023	FECHA DE SOLICITUD: 28/DICIEMBRE/2023.
FECHA DE RECEPCIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 2023.	

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA:

CLASE DE TÍTULO	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE QUIROGRAFARIO.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CELEBRADO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2023.		
No. DE INSCRIPCIÓN	ESTATAL		FECHA
	SAFRED-CP027/2023		

DATOS DEL CRÉDITO

MONTO DEL CRÉDITO	\$ 8,500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.)
DEUDOR DIRECTO	MUNICIPIO DE SAN BLAS.
ACREEDOR	BANSÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
DESTINO ORIGINAL	CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.



RA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Av. México y Abasolo Casa de Gobierno 311 2 15 22 54 C.P. 63000 Tepic, Nayarit



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Dirección General de
Contabilidad Gubernamental
039/2023

Hoja No. 2

CONDICIONES FINANCIERAS

TASA DE INTERÉS	TASA TIIE 28 DIAS + 5.50 (CINCO PUNTO CINCUENTA POR CIENTO) ADICIONALES.
COMISIÓN POR DISPOSICIÓN	0.15 % (CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
PLAZO MÁXIMO	153 (CIENTO CINCUENTA Y TRES) DIAS.

AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA LOCAL

FUENTE DE PAGO	QUIROGRAFARIA.
DECRETO	NO APLICA (NOTA: ESTA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO NO REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS).

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EN LOS ARTÍCULOS 52, 53, 54, 55, 56, Y 57, QUEDAN INSCRITOS LOS PRESENTES

AL RESPECTO, LOS EFECTOS DEL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PUBLICA SON UNICAMENTE DECLARATIVOS E INFORMATIVOS POR LO QUE NO PREJUZGAN NI VALIDAN LOS ACTOS JURÍDICOS POR LOS CUALES SE CELEBRARON LAS OPERACIONES RELATIVAS.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CESAR LÓPEZ RUIZ



[Handwritten signature]

ELABORÓ

L.C.P. Athziri Amairanie Flores García

[Handwritten signature]

REVISÓ

L.C. José Luis Rivera Hernández
Director General de Contabilidad Gubernamental

- c.c.p.- LIC. DANIEL CORTÉS CEJA.-Subsecretario de Egresos.
- c.c.p.- LIC. YOLANDA HORTENCIA PÉREZ ORTA.- Subsecretaria de Ingresos.
- c.c.p.- L.C. JOSÉ LUIS RIVERA HERNÁNDEZ .- Director General de Contabilidad Gubernamental.
- c.c.p.- Archivo.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Gubernamental